

*RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de subvención a propietarios de viviendas libres que las destinen al alquiler, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio (Servicio de Arquitectura y Vivienda), sita en Avda. de la Aurora núm. 47 (Edificio Servicios Múltiples, planta 14), pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer potestativamente recurso administrativo de reposición ante la persona titular de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que corresponda del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

| Nombre y apellidos         | DNI          | Expediente    |
|----------------------------|--------------|---------------|
| Laura Videla Domínguez     | 79.037.665-M | 29-AA-0507/08 |
| Guillermo Lema Carrasco    | 79.037.768-Q | 29-AA-0507/08 |
| Francisco Luis Mesa Aguado | 24.171.083-S | 29-AA-0612/07 |
| Miguel González Vargas     | 33.354.230-K | 29-AA-0337/06 |
| Francisca Manzano Cruzado  | 25.073.116-B | 29-AA-0337/06 |
| Miguel González Vargas     | 33.354.230-K | 29-AA-0343/06 |
| Francisca Manzano Cruzado  | 25.073.116-B | 29-AA-0343/06 |
| Miguel González Vargas     | 33.354.230-K | 29-AA-0332/06 |
| Francisca Manzano Cruzado  | 25.073.116-B | 29-AA-0332/06 |
| Miguel González Vargas     | 33.354.230-K | 29-AA-0334/06 |
| Francisca Manzano Cruzado  | 25.073.116-B | 29-AA-0334/06 |
| José Francisco Pino Leal   | 24.828.554-P | 29-AA-0381/07 |
| Aurora López Salazar       | 24.885.830-Z | 29-AA-0381/07 |
| Francisco Doblas Rubio     | 24.665.620-Y | 29-AA-0447/07 |
| Josefa González Ductor     | 25.578.976-D | 29-AA-0342/08 |

Málaga, 9 de febrero de 2010.- La Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

*RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de subvención a propietarios de viviendas libres que las destinen al alquiler, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación

Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio (Servicio de Arquitectura y Vivienda), sita en Avda. de la Aurora núm. 47 (Edificio Servicios Múltiples, planta 14), pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer potestativamente recurso administrativo de reposición ante la persona titular de la Delegación Provincial de Málaga, de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

| Nombre y apellidos                   | DNI          | Expediente    |
|--------------------------------------|--------------|---------------|
| Belén Gómez López                    | 53.000.562-Y | 29-AA-0344/08 |
| Juan Antonio Rodríguez Cortés        | 01.917.793-F | 29-AA-1184/08 |
| Carlos Gregorio Rojo Suárez          | 01.894.593-Z | 29-AA-1184/08 |
| María del Carmen de la Fuente García | 50.940.380-A | 29-AA-1184/08 |
| Ana María Rodríguez Cortés           | 50.942.327-H | 29-AA-1184/08 |
| David Estéfano Morales Nieto         | 50.745.881-S | 29-AA-0562/08 |
| Juan Manuel Godoy Trujillo           | 43.113.777-R | 29-AA-0138/08 |
| María Aguilar Ramos                  | 74.801.416-B | 29-AA-1056/08 |
| Antonio Gallego Cano                 | 25.533.600-N | 29-AA-0911/08 |
| María José Domínguez Fernández       | 25.682.653-A | 29-AA-0911/08 |
| Evelyn Ojo                           | X-4816883-Q  | 29-AA-0662/07 |
| Carmen Díaz Peña                     | 52.550.472-A | 29-AA-0111/06 |
| Francisco Gallego Lejano             | 25.977.961-J | 29-AA-0111/06 |
| Eusebio Eduardo Castellanos Oña      | 25.704.337-C | 29-AA-1035/08 |
| María Susana García Gambera          | 33.354.531-T | 29-AA-1035/08 |

Málaga, 10 de febrero de 2010.- La Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

*RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda dar publicidad a la concesión de subvenciones del Plan de Vivienda y Suelo 2003-2007.*

De conformidad a lo establecido en la Orden de esta Consejería de 10 de marzo de 2006 de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan de Vivienda y Suelo 2003-2007, en relación con la Ley 38/2003, de 17 de marzo, General de Subvenciones, con lo previsto en el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, complementada por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, que aprueba el Reglamento Regulador de los Procedimientos para la Concesión de Subvenciones y Ayudas Públicas, se ha resuelto dar publicidad de la subvención concedida a los promotores que se citan a continuación:

Entidad beneficiaria: EPSA.  
Finalidad de la subvención: Actuaciones de suelo para fomentar la construcción de viviendas protegidas.  
Cuantía de la subvención: 127.634,78 euros.  
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.13.00.03.18 .740.13. 43B .9

Entidad beneficiaria: EPSA.  
Finalidad de la subvención: Actuaciones de suelo para fomentar la construcción de viviendas protegidas.  
Cuantía de la subvención: 234.959,16 euros.  
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.13.00.18.18 .740.21. 43B .2